

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4431 CEMENTOS LA UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El órgano de administración de Cementos La Unión, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la junta general de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, el día 24 de junio de 2015, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, de no ser posible, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del traspaso del Remanente a Reservas Voluntarias.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Modificación de los estatutos sociales para adaptar su contenido a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por el que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo y, en concreto:

a) Modificación del actual Título IV relativo a Junta General: Artículo 8 competencia de la junta; artículo 9 convocatoria de la junta.

b) Modificación del actual Título V relativo a Consejo de Administración: Artículos 12 y 13.

c) Modificación Título VI relativo a cuentas anuales.

d) Modificación Título VII sobre arbitraje: artículo 19.

e) Cualquier referencia estatutaria no acorde al nuevo texto legal.

Sexto.- Renovación del Consejo de Administración: reelección y nombramiento de cargos sociales.

Séptimo.- Constitución e inscripción de página web corporativa de la sociedad en el Registro Mercantil de Valencia.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución, publicación y elevación a público de los acuerdos sociales adoptados.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Riba-Roja de Túria (Valencia), 12 de mayo de 2015.- D. Generoso Bertolín Agustín, en nombre y representación de Isage Servicios Integrales, S.L., mercantil Presidente del Consejo de Administración de Cementos La Unión, S.A.

ID: A150022610-1